

10 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°2599 y N°1683 de fecha 06 de abril del 2023, de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho convenio”;
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 74/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, emitido por el encargado de finanzas por \$31.813.680.-iva incluido;
- 3.- Bases Licitación Pública “Programa Odontológico Integral y Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica 2023”;
- 4.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Declaración Jurada “Conocimiento Bases y Procesos”, Anexo N°3 Responsable de la oferta, Anexo N°4 Dirección lugar de atención, Anexo N°5 Experiencia y Anexo N°6 Garantía;
- 6.- Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°67/2023 de fecha 04 de mayo del 2023, Tema: Llamado a Licitación Pública “Programas Odontológicas año 2023”;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio integral odontológico, enmarcados en el Programa Odontológico Integral y Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica 2023, presentando una Licitación Pública, proceso que permite la adquisición de dichos servicios.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Programa Odontológico Integral y Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica 2023”;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura de esta Licitación,
 - Encargado/a de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
 - Cirujano dentista de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
 - Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
- 5.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación de esta Licitación,
 - Encargado/a de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
 - Encargado/a de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
 - Cirujano dentista de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
 - Operador/a Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le reemplace.
- 6.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud, según convenio “Programa Odontológico Integral y Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica 2023”.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Departamento de Salud
4.- Administración y Finanzas
MCP/YGS/AGC/ lvo -